

La pérdida de beneficios es el riesgo que más preocupa a la empresa

Redacción Economía en Galicia | 11 de Julio de 2017



Jesús Bueres en su intervención en Diálogos 2020 de Inade.

La gestión de la pérdida de beneficios tras un siniestro centró la última sesión de Diálogos 2020 de la Cátedra Fundación Inade-UDC, que fue impartida por el experto Jesús Bueres, quien también impartió un curso-taller sobre esta misma temática al que asistieron 50 profesionales del mundo del seguro y de la gestión de riesgos.

Durante la sesión de Diálogos 2020, Jesús Bueres, Global Head of Forensics Accounting de Ábaco Internacional, afirmó que “el riesgo que más preocupa a la empresa española es la interrupción del negocio”. De hecho, según el estudio que anualmente publica Allianz Risk, **la continuidad del negocio ocupa el primer puesto del ranking, con un 37%, por delante de los riesgos de incendios, ciberataques y otros**. Por ello, el ponente añadió que “teniendo en cuenta esta preocupación real, es preciso conocer y entender los principales aspectos que rodean a la póliza de lucro cesante”.

Bueres hizo referenci a la **póliza de lucro cesante**, que se utiliza para hacer frente a un siniestro que tiene como resultado la paralización del negocio. Su finalidad es "asegurar la pérdida de beneficio neto y los gastos generales permanentes a consecuencia de la disminución del volumen de negocio y el aumento de los costes de explotación causados por un siniestro cuyos daños materiales y directos resulten garantizados por la cobertura base de daños, en los locales descritos en el contrato y salvo las excepciones que se indiquen”, señaló Bueres. Como se observa en esta definición, los gastos variables que están directa y proporcionalmente relacionados con la producción de la empresa quedan al margen de la póliza. Además, el seguro no cubriría la pérdida de cuota de mercado que pueda sufrir la empresa a causa del siniestro.

Existen dos aspectos muy relevantes respecto de esta cobertura que el ponente destacó durante su intervención: los dos modelos de pólizas de lucro cesante existentes en lo que se refiere a la **determinación del periodo de indemnización y cómo calcular la suma asegurada**.

El invitado centró su intervención en el **cómputo de los periodos de indemnización en Europa**. Por lo que se refiere a la fecha de inicio, esta coincide con la fecha en la que se produce el daño material; si bien la fecha de inicio no es controvertida, la fecha de finalización del periodo de indemnización es más compleja. En Europa la póliza ha de fijar el límite temporal durante el cual el asegurado recibirá la suma cubierta por el seguro, por lo que Jesús Bueres insistió en la importancia de “fijar límites temporales reales y amplios”. “Los tomadores de seguro han de ser conscientes de las limitaciones y problemas que pueden surgir tras un siniestro e intentar ajustar el periodo de vigencia de la indemnización a las necesidades futuras”, añadió.

Un segundo aspecto crucial en cualquier póliza de pérdida de beneficios es el **cálculo de la suma asegurada**, que debe corresponderse al margen bruto. Para determinar cuál es el margen bruto existen dos métodos: el método de la adición y el método de la diferencia. El de adición calcula el margen bruto por la suma de los gastos permanentes y el beneficio neto; por su parte, el de diferencia lo determina mediante la suma de las existencias de saldo final y las ventas netas de la actividad asegurada, y resta los gastos variables y las existencias del saldo inicial. En relación con la elección de un método u otro, Jesús Bueres indicó que “ambos tienen ventajas e inconvenientes pero, con carácter general, se recomienda utilizar el método de adición”.

El ejemplo de las empresas vinícolas

En el turno de preguntas, los asistentes a la charla plantearon sus dudas e inquietudes en relación con las pólizas de lucro cesante, surgiendo, entre otros, el problema para las empresas vinícolas de **cómo asegurar los vinos de reserva**. Los asistentes y el invitado concluyeron que la mejor opción para esta situación que afecta a Galicia es realizar un futuro y asegurar el vino por su precio de venta en un futuro. “No obstante, se ha de ser cuidadoso en la fijación de dicho precio futuro”, sentenció Jesús Bueres.

Asistieron a esta sesión de Diálogos 2020 el presidente de AJE Galicia, y representantes de empresas como Ábaco, GADISA, Grupo Losan, Grupo Puentes, Invertaresa y Pixeling, del sector asegurador como la correduría AON, asociaciones profesionales como APECCO y de la abogacía como Armenteros Abogados y Lustrum Abogados.

Puede ver este artículo en la siguiente dirección <http://www.economiaengalicia.com/articulo/eventos/perdida-beneficios-riesgo-mas-preocupa-empresa/20170711172028004279.html>

© 2017 Economía en Galicia

Contacto: economiaengalicia@gmail.com - publicidad@economiaengalicia.com - Telf. 00 34 910 477 681

[Aviso legal](#)

opennemas | POWERED BY OPENHOST